

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.726

Martes 4 de Abril de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales



REG. CADUANERA Nº 184 04.04.2017
Tramitaciones – Ferias Internac. 147-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

CVE 1199930

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN "15° BIENNIAL WORLWIDE CONGRESS, UNITECR 2017"

Núm. 62 exento.- Santiago, 2 de marzo de 2017.

Vistos:

La solicitud de fecha 27 de febrero de 2017, de las representantes legales de la sociedad Compañía de Promociones Montes Limitada, RUT N° 79.767.070-7, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Declárase Internacional la exposición "15° Biennial Worlwide Congress, UNITECR 2017", organizada por la sociedad Compañía de Promociones Montes Limitada, RUT N° 79.767.070-7, que se llevará a efecto desde el 26 al 29 de septiembre de 2017.

2.- Habilítase como recinto ferial en la ciudad de Santiago, para el desarrollo de la exposición que se menciona en el presente decreto, el Centro de Convenciones "CentroParque", ubicado en el Parque Araucano, Avenida Presidente Riesco N° 5330, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes son:

Al Norte : con Avenida Cerro Colorado
Al Sur : con Avenida Presidente Riesco
Al Oriente : con Avenida Manquehue
Al Poniente : con Avenida Alonso de Córdova

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted., Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1199930

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl